

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 325-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 317-PCM-2025.

La factura 0026-00004219 de fecha 19/06/25 presentada por la firma TREVISAN SRL.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwich triple surtido.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL La factura 0026-00004219 de fecha 19/06/25 por el importe de pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos.....\$68.400,00.

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwich triple surtidos.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de junio de 2025
GRDR/GBN/ fas